CONTRATO No. 4600097447 DE 2023
PERIODO DE VERIFICACIÓN: DEL 01 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 25 DE OCTUBRE DE 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CONTRATISTA:	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y PAGO INTEGRADO – TIPI S.A.S.
NIT:	900.446.461 – 1
REPRESENTANTE LEGAL:	IVÁN DE JESÚS OQUENDO VALDERRAMA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	98.623.632
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MONITOREO EN TIEMPO REAL A VEHÍCULOS DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y AGENCIAS QUE CONFORMAN EL SIES-M
VALOR INICIAL:	TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SESENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M.L. ($3.197.060.443) IVA CORRESPONDIENTE INCLUIDO
ADICIONES:	NO APLICA
VALOR MÁS ADICIONES:	TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SESENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M.L. ($3.197.060.443) IVA CORRESPONDIENTE INCLUIDO
DURACIÓN INICIAL:	NUEVE (09) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA.
AMPLIACIONES:	NO APLICA
SUSPENSIONES:	NO APLICA
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	NUEVE (09) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA.
FECHA DE INICIO:	01/03/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	15/12/2023

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato No. 4600097447 de 2023, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. VERIFICACION OBLIGACIONES TECNICAS DEL CONTRATISTA

1. Se verifico que el contratista ejecuta el contrato de manera estricta, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, que se relacionan en la propuesta presentada y aceptada por el Distrito de Medellín, las cuales hacen parte integrante del contrato, los demás documentos que lo componen y los requerimientos remitidos por la Secretaría de Seguridad y Convivencia, previa verificación por parte del supervisor del contrato.
2. Se verifico que el contratista ejecuta el contrato en los plazos establecidos.
3. Se verifico que el contratista cumple con los “Acuerdos de Niveles de Servicio-ANS”, tal como se describen en las especificaciones técnicas que hacen parte integral del contrato.
4. Se verifico que el contratista presenta al supervisor del contrato informes técnicos semanales y mensuales sobre las actividades realizadas, con su respectivo registro fotográfico, de acuerdo con lo definido en los entregables.
5. Se verifico que el contratista coordina permanentemente con la supervisión del contrato, la ejecución general de sus componentes.
6. Se verifico que el contratista envía informe previo al supervisor del contrato donde se describe el número de dispositivos y organismos y agencias en los cuales se instaló el dispositivo en los vehículos.
7. Se verifico que el contratista participa de reuniones y demás convocatorias en que ha sido requerido, a fin de dar buen cumplimiento al contrato, como también ha atendido las recomendaciones que son formuladas por el supervisor para efectos de ejecutar en debida forma el objeto contractual.
8. Se verifico que el contratista pone a disposición del contrato, personal idóneo y calificado para adelantar todas las gestiones necesarias para cumplir con el objeto contractual.
9. Se verifico que el contratista atiende las recomendaciones que son formuladas oficialmente por el supervisor, a través de comunicaciones oficiales, para efectos de ejecutar en debida forma el objeto contractual.
10. Se verifico que el contratista envía al supervisor del contrato y partes interesadas, informe de novedades que se presenten en el desarrollo del contrato, en un término de cinco (5) días siguientes de ocurrida la novedad.

11. Se verifico que el contratista garantiza la implementación de prácticas asociadas a la seguridad de la información orientadas a mitigar los riesgos sobre la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos y los servicios que soportan la contratación de la prestación de los servicios solicitados.

12. Se verifico que el contratista garantiza y certifica que se hace responsable de cualquier materialización de un incidente por causa de una ciber amenaza y que cuenta con los planes, procedimientos y medios para la recuperación y continuidad de la prestación de los servicios contratados.

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Este informe muestra los principales resultados de la operación del contrato No. **4600097447** de 2023 entre el 01 y 30 de septiembre de 2023.

La siguiente tabla resume algunas cifras de interés y posteriormente se detallarán en las secciones siguientes:

ELEMENTO	INDICADORES
DISPOSITIVOS	Proyectados: 1.622 (100%) Instalados: 1.609 (99,20%) Por instalar: 13 (0,80%) Disponibilidad: 1.525 (94,78%) Indisponibilidad: 84 (5,22%)
PLATAFORMA	Disponibilidad: 100%
MOVIMIENTOS OPERATIVOS	Instalaciones: 0 Desinstalaciones: 1 Traslados: 0 Reactivar monitoreo: 1
FACTURACIÓN	Facturado mes septiembre: $ 333.449.013,26 *Manipulados: 0 *Perdida AVL: 0 *Desmonte: 0 *Traslado: 0

Tabla 1. Resumen de Indicadores

Resumen

1609 Dispositivos instalados al inicio de septiembre de 2023.
-01 AVL Desinstalación
01 AVL Reactivar monitoreo
1609 Dispositivos AVL's son con los que se cierra el mes de septiembre de 2023.

NOTA 1: Mediante Oficio 046 TIPI del 01/06/2023, la Empresa TIPI otorgó un beneficio del 70% sobre 200 automotores nuevos proyectados por la Policía Metropolita del Valle de Aburrá, lo que representa el traslado e instalación de 140 dispositivos AVL sin ningún costo adicional para la Secretaría de Seguridad de Medellín de acuerdo con el contrato 4600097447 de 2023. Es así como un (1) traslado y una (1) reactivación de monitoreo de la Policía en septiembre no se facturan, únicamente se registran los movimientos operativos. De los 140 beneficios se restan 68 del mes de junio, 5 del mes de julio, 52 de agosto y, 1 de septiembre, quedando una cantidad pendientes por trasladar de 16 para el mes de octubre de 2023.

2 COMPONENTE: DISPOSITIVOS AVL

2.1 ESTADO DISPOSITIVOS AVL POR AGENCIA Y ORGANISMO SEIS-M

Al 30 de septiembre de 2023 se tienen 1609 AVL´s instalados, lo que representa el 99,20% frente a la flota proyectada de 1622 dispositivos.

Faltan por instalar 13 dispositivos AVL lo que representa el 0,80% de los dispositivos proyectados en el contrato 4600097447 de 2023.

ESTADO DISPOSITIVOS AVL			
ORGANISMO	**PROYECTADOS**	**INSTALADOS**	**PENDIENTES**
POLICÍA	1500	1500	0
INPEC	50	41	9
BOMBEROS	38	35	3
APH	19	19	0
123 MUJER	4	4	0
123 SOCIAL	11	10	1
TOTAL	**1622**	**1609**	**13**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.2 MOVIMIENTOS OPERATIVOS SEPTIEMBRE DE 2023

Los movimientos del mes de septiembre se presentaron, así: Policía (1 desinstalación - 1 reactivación monitoreo).

MOVIMIENTOS DISPOSITIVOS AVL SEPTIEMBRE DE 2023								
ORGANISMO	INSTALADOS	DESINSTALADOS	TRASLADOS	INSTALADOS	REACTIVADO	TOTAL INSTALADOS	PROYECTADOS	PENDIENTES
POLICÍA	1500	1	0	0	1	1500	1500	0
INPEC	41	0	0	0	0	41	50	9
BOMBEROS	35	0	0	0	0	35	38	3
APH	19	0	0	0	0	19	19	0
123 MUJER	4	0	0	0	0	4	4	0
123 SOCIAL	10	**0**	0	0	0	10	11	1
TOTAL	**1609**	**1**	**0**	**0**	**1**	**1609**	**1622**	**13**

Tabla 2. Movimientos septiembre de 2023

2.3 REPORTE DE DISPOSITIVOS

Al cierre de septiembre de 2023 estaban reportando 1525 dispositivos AVL lo que representa el 94,78% de la flota instalada.

Los dispositivos que no emitieron reporte durante el mes de septiembre de 2023 sumaron 84, representado por el 5,22% de la flota instalada.

El no reporte de los AVL se debió a que el parque automotor donde se encontraban instalados los dispositivos, estaba fuera de servicio por mantenimiento correctivo y preventivo.

REPORTE DE DISPOSITIVOS					
AGENCIA/ORGANISMO	REPORTA FUERA DE TIEMPO	REPORTA ACTUALMENTE	TOTAL	PROYECTADOS	PENDIENTES
123 MUJER	0	4	4	4	0
123 SOCIAL	0	10	10	11	1
APH	0	19	19	19	0
BOMBEROS	0	35	35	38	3
INPEC	0	41	41	50	9
POLICÍA	84	1416	1500	1500	0
TOTAL	**84**	**1525**	**1609**	**1622**	**13**

Tabla 3. Reporte de Dispositivos No reportan - Reportan

2.4 DISPONIBILIDAD

En el periodo evaluado, la fórmula para la Flota Operativa es equivalente a:

$$Flota\ Operativa = Total\ Vehículos\ con\ Dispositivo - Vehículos\ No\ Operativos$$

A continuación, se relaciona la cantidad de dispositivos reportando en la totalidad de los vehículos de cada organismo o agencia y su respectivo porcentaje con respecto a la totalidad instalada.

ORGANISMO	CANTIDAD REPORTAN	%	CANTIDAD NO REPORTAN	%	TOTAL	%
POLICÍA NACIONAL	1416	94,40%	84	5,60%	1500	100%
INPEC	41	100,00%	0	0,00%	41	100%
BOMBEROS	35	100,00%	0	0,00%	35	100%
APH	19	100,00%	0	0,00%	19	100%
123 MUJER	4	100,00%	0	0,00%	4	100%
123 SOCIAL	10	100,00%	0	0,00%	10	100%
TOTAL	**1525**	**94,78%**	**84**	**5,22%**	**1609**	**100%**

Tabla 4. Porcentaje Reportan - No Reportan

Para el mes bajo análisis, de los 1.609 vehículos con dispositivo instalado, se encontraban reportando 1525 equivalente al 94.78% de la flota instalada.

$$\text{Disponibilidad} = \frac{Flota\ Operativa}{Dispositivos\ VH\ Operativos} * 100$$

$$Disponibilidad = \frac{1609}{1525} * 100 = 94.78\%$$

Teniendo en cuenta lo anterior el 94.78% de los dispositivos instalados en vehículos Operativos se encuentra reportando sin novedad.

El 5,22% corresponde a dispositivos AVL instalados en vehículos NO Operativos o que por sus condiciones técnico-mecánicas están fuera de servicio (taller, varados, siniestros, etc.). El parque

automotor que está en esa condición se le realiza un seguimiento en Mesas de Trabajo con la Secretaría de Seguridad.

2.5 REVISIONES DE DISPOSITIVOS

Del 1 al 30 de septiembre de 2023, se programaron 17 actividades de campo, de las cuales fueron efectivas 14 y no efectivas 3.

Descripción actividad	1/09/2023	2/09/2023	3/09/2023	4/09/2023	5/09/2023	6/09/2023	7/09/2023	8/09/2023	9/09/2023	10/09/2023	11/09/2023	12/09/2023	13/09/2023	14/09/2023	15/09/2023	16/09/2023	17/09/2023	18/09/2023	19/09/2023	20/09/2023	21/09/2023	22/09/2023	23/09/2023	24/09/2023	25/09/2023	26/09/2023	27/09/2023	28/09/2023	29/09/2023	30/09/2023	Cantidad
DÍA	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	
Bateria						1																									1
Cable ramal aislado						1																									1
Cambio dispositivo						1														1	1				1						4
Cambio fusible AVL												1																			1
Cambio SIM CARD						1															1										2
Desinstalacion															1																1
Reactivado AVL															1																1
Reporta						4																									4
Varado						2																									2
Total general	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**10**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**	**0**	**2**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**2**	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**17**

Tabla 5. Revisiones de Dispositivos

3. FACTURACIÓN

La siguiente tabla está relacionada con la facturación; en ella se detallan los cobros por la prestación del servicio de monitoreo a vehículos de las agencias, organismos de seguridad y justicia que conforman el Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitano entre el 01 y 30 de septiembre de 2023.

AGENCIA	FACTURACIÓN MES DE SEPTIEMBRE DE 2023 DÍAS FACTURADOS PARTE SUPERIOR - AVL PARTE INFERIOR		CANTIDAD
	15	30	
123 MUJER		4	4
123 SOCIAL		10	10
APH		19	19
BOMBEROS		35	35
INPEC		41	41
POLICIA	2	1499	1501
Total general	**2**	**1608**	**1610**

Tabla 6. Día facturados del 1 al 30 de septiembre de 2023

Autorizaciones de desinstalaciones y traslados por parte del Supervisor del contrato 4600097447 de 2023:

Mediante Oficio 046 TIPI del 01/06/2023, la Empresa TIPI otorgó un beneficio del 70% sobre 200 automotores nuevos proyectados por la Policía Metropolita del Valle de Aburrá, lo que representa el traslado e instalación de 140 dispositivos AVL sin ningún costo adicional para la Secretaría de Seguridad de Medellín de acuerdo con el contrato 4600097447 de 2023. Es así como un (1) traslado y una (1) reactivación de monitoreo de la Policía en septiembre no se facturan, únicamente se registran los movimientos operativos. De los 140 beneficios se restan 68 del mes de junio, 5 del mes de julio, 52 de agosto y, 1 de septiembre, quedando una cantidad pendientes por trasladar de 16 para el mes de octubre de 2023

Oficio número: 046 /: TIPI

Señora Teniente Coronel
ERIKA ANDREA PARRA MALAVER
Enlace de Policía
Policía Metropolitana del Valle de Aburrá
Carrera 48 45-58
erika.parra@correo.policia.gov.co
Medellín (Antioquia)

Asunto: Respuesta oficio GE-2023-128829 SUBCO – COSEC del 31/05/2023

Comedidamente y en atención al asunto de la referencia nos permitimos informar que una vez analizada y evaluada la solicitud con especial interés por parte del equipo del proyecto AVL, se consideró viable brindar ese beneficio hasta en un 70%, sobre la proyección que tiene la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá en renovar el parque automotor en 200 unidades.

Es por ello, que nos complace informarle que NO se generará ningún costo adicional con cargo a la Secretaría de Seguridad de Medellín por la desinstalación y traslado de 140 dispositivos AVL.

El beneficio se otorga por 60 días calendarios a partir de la presentación del listado de automotores por parte de la MEVAL para que se autorice por parte de la Secretaría de Seguridad de Medellín y el supervisor del Contrato 4600097447 de 2023 la desinstalación y traslado de los dispositivos. Cumplido el tiempo y no presentado los automotores del listado autorizado, se iniciará el cobro del servicio por traslado o desmonte, aunque no haya sido llegado a la cifra de 140.

Es importante que se tenga en consideración que los 24 AVL´s que fueron desinstalados en el mes de abril del año en curso, hacen parte de este beneficio; realizada la aclaración, quedaría un cupo de 116 automotores pendientes para desinstalar y trasladar el dispositivo.

Desde TIPI queremos asegurarle que su satisfacción es de especial atención e importancia para nosotros y estamos a su entera disposición y comprometidos a trabajar en conjunto con la Secretaría de Seguridad de Medellín manteniendo una relación de servicio cercana y de confianza mutua.

3.1 DESCRIPCIÓN DE LOS COBROS EFECTUADOS SEPTIEMBRE DE 2023

DISPOSITIVOS DESINSTALADOS PROPORCIONALES					
01.) Dispositivo GPS facturado (1 GPS x 15 DÍAS)	Und	1	15	$ 46.625,00	$ 46.625,00
		5			
SUBTOTAL 5					$ 46.625,00
IVA 19%					$ 0,00
TOTAL 5					**$ 46.625,00**
COBROS ADICIONALES					
Traslados y/o Instalación	Und		0	$ 0,00	$ 0,00
					$ 0,00
SUBTOTAL 6					$ 0,00
IVA 19%					$ 0,00
TOTAL 6					**$ 0,00**
GRAN TOTAL					**$ 333.449.013,26**

Valor a facturar sin IVA	**$ 313.823.469,00**
Valor a facturar con IVA	**$ 19.625.544,26**

Tabla 7. Facturación del Servicio septiembre de 2023

4 COMPONENTE: PLATAFORMA DE MONITOREO

A continuación, se hace una relación de los módulos que componen la plataforma de monitoreo, con su respectivo estado y observaciones:

4.1 ESTADO MÓDULOS PLATAFORMA DE MONITOREO

4.2 Administración De Usuarios Y Organizaciones

4.2.1 Administración de Organizaciones

Creación y Modificación de Organizaciones (Entidad/ Dependencia / Grupo). Administración de la estructura Jerárquica por niveles dentro de cada organización (Agencia / Especialidad / Dependencia…)

4.2.2 Administración de Usuarios

SERVICIO	Und	Cantidad %	Cantidad Item	Valor Unitario Convenio	Valor Total Real
Servicio Plataforma WEB	Mes	1	1	$ 163.784.219,00	$ 163.784.219,00
SUBTOTAL 1					$ 163.784.219,00
IVA 19%					$ 0,00
TOTAL 1					**$ 163.784.219,00**
Dispositivo GPS	unida	1	1608	$ 93.250,00	$ 149.946.000,00
SUBTOTAL 2					$ 149.946.000,00
IVA					$ 0,00
TOTAL 2					**$ 149.946.000,00**
Monitoreo y Operación 7x24	Mes	1	1	$ 16.492.054,00	$ 16.492.054,00
SUBTOTAL 3					$ 16.492.054,00
IVA 19%					$ 3.133.490,26
TOTAL 3					**$ 19.625.544,26**
GRAN TOTAL					**$ 333.355.763,26**
DISPOSITIVOS INSTALADOS PROPORCIONALES					
01.) Dispositivo GPS facturado (1 GPS X 15 DÍAS)	Und	1	15	$ 46.625,00	$ 46.625,00
SUBTOTAL 4					$ 46.625,00
IVA 19%					$ 0,00
TOTAL 4					**$ 46.625,00**

Creación, modificación, asignación de permisos/privilegios de los usuarios

4.2.3 Histórico de Actividades (lOG)

Log de las acciones realizadas por los usuarios. Exportable con las principales acciones realizadas por los usuarios de la plataforma

4.3 GESTIÓN DE FLOTA

4.3.1 Bitácora De Vehículos

Administración de cada automotor (características técnicas, funcionales y operacionales, registro de novedades, entre otras variables)

4.3.2 Gestión De Dispositivos

Administración de los dispositivos AVL instalados, fecha de instalación, revisiones, entre otras variables.

4.4 VISUALIZACIÓN DE VEHÍCULOS

4.4.1 En Tiempo Real

Visualización de un vehículo o un grupo de vehículos en tiempo real Según características comunes como: tiempo detenido (estacionarias), Ignición (Encendido/Apagado), Grupo/dependencia al que pertenecen, Zona geográfica, Condición del vehículo (Operativo, no operativo), misión (en servicio, sin asignar), entre otros.

4.4.2 Consulta – Histórico.

4.4.3 Visualización En Mapa Del Recorrido.

4.4.4 Visualización de Vehículo Durante Un Rango De Tiempo Determinado.

Datos más relevantes. Reproducción de recorrido. Se visualiza un grupo de vehículos que han pasado por un punto específico durante un período de tiempo determinado.

4.5 CERCAS

4.5.1 ADMINISTRACIÓN JURISDICCIONES ESPECIALES

Crear y modificar zonas/jurisdicciones requeridas por los organismos de justicia, las cuales pueden ser agregadas a las misiones (minuta de servicio).

4.6 MINUTA DE SERVICIO

4.6.1 Creación de la minuta de servicio:

Dónde: Geocercas (polígonos) en un mapa según zonas / jurisdicciones a monitorear.
Qué: Asignar vehículos a misiones/actividades específicas según las geocercas/polígonos.
Cuándo: Determinar los períodos de tiempo en los que las misiones están activas.
Quién: Asignar el/los vehículo(s) que deben cumplir dichas misiones.

4.6.2 Novedades de la minuta de servicio.

Dadas las características de los vehículos de los organismos de seguridad, las entidades judiciales y los entes territoriales, las misiones asignadas pueden sufrir cambios antes o durante su ejecución.

4.6.3 Modificar una misión.

Se cambia el dónde, cuándo o quién(es) del punto anterior. Terminar anticipadamente una misión Eliminar una misión antes de que inicie

4.6.4 Creación misiones base.

Formulario que permite definir nuevas misiones base, que pueden ser utilizadas en la creación de minutas de servicio según las necesidades de cada agencia

4.7 ALERTAS Y REPORTES

4.7.1 Alertas y Alarmas

Evento generado por el dispositivo y/o la plataforma que es considerado como indeseado y que podría necesitar intervención. Entre ellas se encuentran eventos por. Excesos de velocidad

4.7.2 Vehículos en movimiento sin autorización.

Según minuta de servicio: Vehículos que no se encuentran “en servicio” y se están moviendo

4.7.3 Salidas de geocercas

Según minuta de servicio: vehículos que salieron de la zona asignada para el servicio

4.7.4 Ingreso a geocercas

4.8 VEHÍCULOS OPERATIVOS SIN REPORTE POR MÁS DE 72 HORAS

4.8.1 ESTACIONARIAS PROLONGADAS

Según minuta de servicio

4.9 VEHÍCULOS INSTALADOS SIN EVENTOS POR MÁS DE 3 HORAS

(Vehículos nuevos y cambio de dispositivo).

4.10 JUSTIFICACIÓN DE ALERTAS Y ALARMAS

Permite dejar registro sobre si los comportamientos anteriores tienen justificación o no según cada caso.

4.11 REPORTES

Conjunto de datos de un vehículo o grupo de vehículos según variables como: Actividad, Recorrido, Velocidad, estacionarias, Geocercas, movimiento sin autorización, entre otros.

4.12 KPI

(Key Performance Indicators / Indicadores de Gestión)

Seguimiento a indicadores según variables y características definidas. Ejm:
Condición vehículos: operativo, no operativo, por identificar.
Misión: En servicio, sin asignar

4.13 APLICACIÓN PARA DISPOSITIVOS MÓVILES (*APP)

La plataforma incluye una App para dispositivos móviles disponible en los sistemas operativos iOS y Android.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4.13.1 Funcionalidad

El monitoreo en tiempo real de los vehículos adscritos a una dependencia/grupo dentro de cada organismo/agencia.

4.13.2 Consulta de las alertas generadas por dichos vehículos.

Para descargar la APP se puede buscar en la Playstore y la AppStore “Omnitrack”, o acceder a:

- Android: https://bit.ly/3mIZt5I
- iOS:https://apps.apple.com/us/app/omnitrack/id1504481921

5 DISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA

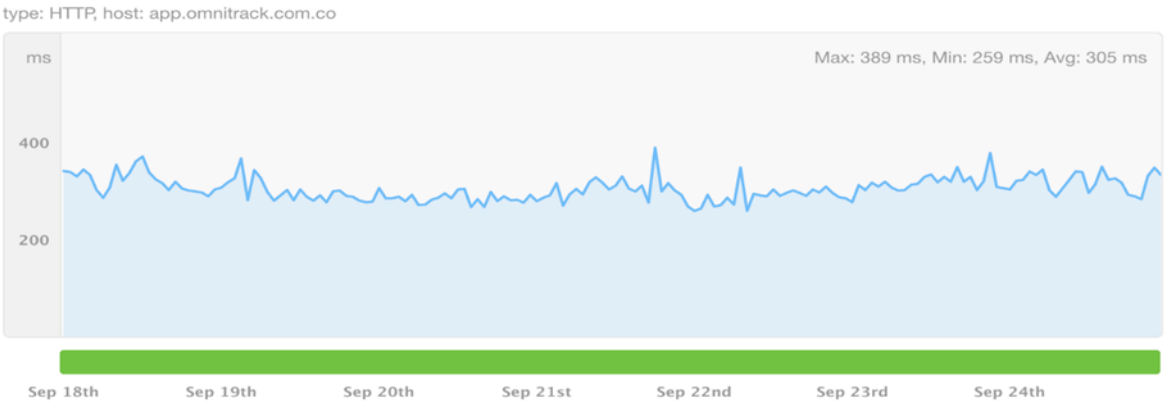
En la siguiente gráfica se pueden ver los datos de tiempo de respuesta de todas las solicitudes (peticiones) realizadas desde los servidores de Pingdom alrededor del mundo de http://app.omnitrack.com.co/ durante le período.

Tiempo de respuesta (velocidad): tiempo en milisegundos que tardan los servidores de Pingdom en conectarse a OMNITRACK.

La gráfica (zonas azul y verde) muestran que durante el período http://app.omnitrack.com.co/ respondió (tiempo en milisegundos), es decir, no se presentaron caídas. En caso de que se presentara alguna caída en el servicio, esta zona tendría “huecos” o “picos”; además mostraría tiempos en minutos.

Para el período como se muestra en la gráfica los tiempos de respuesta fueron:

- tiempo máximo de respuesta: 341ms
- tiempo mínimo de respuesta: 223ms
- tiempo promedio de respuesta: 279ms



Teniendo en cuenta el compromiso contractual la disponibilidad debe ser del: 99,4%

El indicador utilizado para el cálculo de la disponibilidad es:

99,4% ≥ (minutos con servicio Ok / minutos totales del período) * 100

De acuerdo con la gráfica anterior, no se presentaron fallas en el servicio visibles al usuario durante el período. Es decir la disponibilidad fue del 100%

Minutos totales del período: 30 días * 24 horas/día * 60 minutos/hora = 43.200 minutos

(43.000 / 43.200) * 100 = 100%

Teniendo en cuenta el compromiso contractual la disponibilidad debe ser del: 99,4%. El indicador utilizado para el cálculo de la disponibilidad es:

$$99.4\% \geq \frac{Minutos\ con\ servicio\ ok}{Minutos\ totales\ del\ periodo} * 100$$

De acuerdo con la gráfica anterior, no se presentaron fallas en el servicio visibles al usuario durante el período. Es decir, la disponibilidad fue del 100%.

$$Minutos\ totales\ del\ Periodo = \frac{\frac{30días * 24horas}{día} * 60minutos}{hora}$$

$$Disponibilidad = \frac{Tiempo\ disponible\ en\ plataforma}{Tiempo\ Total\ Periodo\ Servicio} \times 100 = \frac{43.200}{43.200} \times 100 = 100\%$$

6 COMPONENTE: MONITOREO Y OPERACIÓN

Para la prestación del servicio de monitoreo y operación, y garantizar su funcionamiento 24*7 la empresa Tecnologías de la Información y Pago Integrado – TIPI ha destinado el siguiente personal:

CARGO	NOMBRE	APELLIDO	CORREO ELECTRÓNICO
Coordinador AVL	Juan Carlos	Santiago Vieco	juan.santiago@tipi.com.co

Tabla 8. Monitoreo y Operación

7 CAPACITACIONES PLATAFORMA OMNITRACK

No se realizaron capacitaciónes a las agencias, las cuales estuvieran relacionadas con el monitoreo de dispositivos de geolocalización en la plataforma OMNITRACK.

8 USUARIOS

En el periodo de servicio se encuentra habilitada la plataforma para el monitoreo de los dispositivos AVL instalados en la flota de los organismos de seguridad y justicia con URL http://app.omnitrack.com.co así como la app en Play Store "AVL – TIPI https://play.google.com/store/apps/details?id=com.seguridadenlinea.android.savl&hl=es_CO.

A continuación, se relaciona la cantidad de usuarios habilitados para acceder a la plataforma Web en perfil de operador y/o supervisor por cada organismo:

ORGANISMO-AGENCIA	OPERADOR	SUPERVISOR	VISOR (App)	TOTAL
123 Mujer	21	1	0	22
123 Social	27	2	0	29
APH	28	1	-	29
DAGRD-Bomberos	-	1	2	3
INPEC	-	1	-	1
MEVAL	10	18	21	49
TOTAL	**86**	**24**	**23**	**133**

Tabla 9. Usuarios

9 REQUERIMIENTOS OFICIALES RESPONDIDOS

Para apoyar el cumplimiento de las disposiciones legales en relación con el derecho de acceso a la información pública, teniendo en consideración que este es un derecho fundamental por medio del cual toda persona puede conocer la información pública nacional que se genera por posesión, uso o administración de recursos públicos; al menos que existan razones legales para mantenerla protegida; al 30 de septiembre de 2023, se dio respuestas a los siguientes requerimientos de carácter oficial en cumplimiento a las normas legalmente establecidas:

- Respuesta al requerimiento oficial con número de radicado **05001600020620220877 9** allegado mediante plataforma de gestión documental de la Alcaldía de Medellín. Respondido mediante oficio 082 TIPI, del 1/09/2023.

- Respuesta al requerimiento oficial con número de radicado 202310285298, allegado mediante plataforma de gestión documental de la Alcaldía de Medellín. Respondido mediante oficio 084 TIPI del 4/09/2023

- Respuesta al requerimiento oficial con número de radicado GS-2023-213715-MEVAL, allegado mediante plataforma de gestión documental de la Alcaldía de Medellín. Respondido mediante oficio 085 TIPI del 11/09/2023.

- Respuesta al requerimiento oficial con número de radicado GS-2023-219631-MEVAL, allegado mediante plataforma de gestión documental de la Alcaldía de Medellín. Respondido mediante oficio 086 TIPI, del 16/09/2023

10 LISTADO PARQUE AUTOMOTOR CON AVL QUE FUE PROGRAMADO PARA REVISIÓN DEL DISPOSITIVO DE GEOLOCALIZACIÓN ENTRE EL 01 Y 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

Se relaciona el listado de los vehículos con AVL que se programaron del 01 al 30 de septiembre de 2023, para intervenir el dispositivo de geolocalización; indicando cuáles estaban Operativos y no Operativos y las novedades que presentaban los automotores.

No.	SIGLA	PLACA	AGENCIA	UNIDAD	FECHA PROGRAMADA	Programación	ACTIVIDAD
1	37-2381	RSH24D	POLICIA	CASTILLA	6/09/2023	Efectiva	Cable ramal aislado
2	37-3813	37-3813	POLICIA	CASTILLA	6/09/2023	Efectiva	Reporta
3	37-4862	LTM354	POLICIA	VILLA HERMOSA	6/09/2023	Efectiva	Reporta
4	37-2685	RSK29D	POLICIA	VILLA HERMOSA	6/09/2023	Efectiva	Cambio dispositivo
5	37-3741	MZT83E	POLICIA	CANDELARIA	6/09/2023	No Efectiva	Batería
6	37-1730	KGG474	POLICIA	SAN JAVIER	6/09/2023	Efectiva	Cambio SIM CARD
7	37-1537	KGG369	POLICIA	SAN JAVIER	6/09/2023	No Efectiva	Varado
8	37-1748	KGG691	POLICIA	SAN JAVIER	6/09/2023	Efectiva	Reporta

9	37-3486	RVT40D	POLICIA	SAN JAVIER	6/09/2023	Efectiva	Reporta
10	37-3985	TXW09E	POLICIA	SAN JAVIER	6/09/2023	No Efectiva	Varado
11	37-4584	ZVV24F	POLICIA	BELEN	12/09/2023	Efectiva	Cambio fusible
12	37-4384	FLB29F	POLICIA	LOGISTICO	15/09/2023	Efectiva	Desinstalación
13	37-3092	RSV52D	POLICIA	GINAD	15/09/2023	Efectiva	Reactivado AVL
14	37-3813	37-3813	POLICIA	CASTILLA	20/09/2023	Efectiva	Cambio AVL
15	37-2090	NIN11C	POLICIA	CARABINEROS	21/09/2023	Efectiva	Cambio dispositivo
16	EXU714	EXU714	MUJER	123 MUJER	21/09/2023	Efectiva	Cambio SIM CARD
17	EXU714	EXU714	MUJER	123 MUJER	25/09/2023	Efectiva	Cambio dispositivo

Tabla 11. Listado de revisiones septiembre de 2023

11. LISTADO PARQUE AUTOMOTOR CON AVL QUE ESTÁ FUERA DE SERVICIO (TALLER, SINIESTRO, VARADO, PENDIENTE POR PRESUPUESTO, ETC).

No	Sigla	Tipo vehículo	Agencia	Último evento	hora	Latitud	Longitud	Batería vehículo	Satélites
1	37-3087	MOTOCICLETA	E01 - Candelaria	3/07/2023	5:23:10	6,24982	-75,573	4.5	8
2	37-1717	CAMIONETA	E01 - Poblado	8/07/2023	13:16:58	6,21339	-75,57033	0.6	10
3	37-1704	CAMIONETA	Logístico	11/07/2023	0:08:59	6,16836	-75,59808	3.9	9
4	37-2503	MOTOCICLETA	E01 - Candelaria	11/07/2023	0:41:08	6,27202	-75,57977	0.6	6
5	37-2517	MOTOCICLETA	E01 - Poblado	11/07/2023	5:26:53	6,21312	-75,57036	5.8	10
6	37-1488	CAMIONETA	E01 - Manrique	13/07/2023	7:29:04	6,23633	-75,57101	5.6	8
7	37-1534	CAMIONETA	E02 - San Javier	13/07/2023	15:59:18	6,25409	-75,6296	0.7	7
8	37-1755	CAMIONETA	E01 - Candelaria	13/07/2023	15:25:30	6,24497	-75,5749	9.9	0
9	37-2649	MOTOCICLETA	Logístico	13/07/2023	17:42:46	6,24598	-75,54837	5.1	10
10	37-3150	MOTOCICLETA	Área Administrativa	13/07/2023	10:05:55	6,26496	-75,57414	13.4	10
11	37-2169	MOTOCICLETA	E01 - Poblado	15/07/2023	7:21:11	6,21314	-75,57007	6.7	7
12	37-1903	MOTOCICLETA	E02 - Doce Octubre	16/07/2023	13:14:00	6,29362	-75,57654	5.5	12
13	37-2518	MOTOCICLETA	E02 - Villa Hermosa	16/07/2023	17:19:07	6,24608	-75,54863	0.6	7
14	37-2544	MOTOCICLETA	E02 - Doce Octubre	16/07/2023	14:51:59	6,29389	-75,57659	5.8	10
15	37-2778	MOTOCICLETA	E02 - Doce Octubre	16/07/2023	14:32:11	6,29396	-75,57668	0.6	7
16	37-2796	MOTOCICLETA	Sub San Cristóbal	16/07/2023	23:58:17	6,27734	-75,63603	0.6	9
17	37-2532	MOTOCICLETA	E02 - Villa Hermosa	17/07/2023	16:02:45	6,24608	-75,54868	2.2	7
18	37-2642	MOTOCICLETA	E01 - Castilla	17/07/2023	18:52:09	6,30462	-75,5623	6.9	9
19	37-1759	CAMIONETA	E01 - Castilla	18/07/2023	7:32:11	0	0	5.8	0
20	37-2595	MOTOCICLETA	E04 - Aranjuez	18/07/2023	23:50:48	6,26579	-75,54884	5.2	7
21	37-2842	MOTOCICLETA	Logístico	19/07/2023	1:29:47	6,29528	-75,54333	0.6	6
22	37-3479	MOTOCICLETA	Sub AltaVista	20/07/2023	13:27:52	6,22205	-75,63549	5.2	8

23	37-1447	CAMIONETA	E01 - Candelaria	21/07/2023	19:27:07	6,24993	-75,57351	8.8	6
24	37-3111	MOTOCICLETA	Logístico	21/07/2023	7:26:56	6,26493	-75,57399	4.6	9
25	37-4080	MOTOCICLETA	PRECI	21/07/2023	20:56:19	6,30784	-75,56489	6.2	10
26	37-1793	CAMIONETA	Sub Santa Elena	22/07/2023	4:43:40	6,21119	-75,49993	5.6	11
27	37-2647	MOTOCICLETA	Sub San Cristóbal	22/07/2023	12:28:22	6,27741	-75,63594	5.5	9
28	37-1948	CAMIONETA	E01 - Laureles	24/07/2023	4:16:30	6,24765	-75,59471	3.4	11
29	37-2549	MOTOCICLETA	E03 - Santa Cruz	24/07/2023	21:25:27	6,29447	-75,55438	0.6	10
30	37-2580	MOTOCICLETA	E01 - Manrique	24/07/2023	6:16:35	6,277	-75,54691	7.1	8
31	37-2742	MOTOCICLETA	Logístico	24/07/2023	16:12:14	6,24803	-75,62886	0.6	9
32	37-3554	CAMIONETA	E04 - Aranjuez	24/07/2023	13:55:55	6,25797	-75,58561	0.6	6
33	37-2821	MOTOCICLETA	E01 - Candelaria	26/07/2023	16:37:05	6,26186	-75,57206	0.8	9
34	37-1475	CAMIONETA	E02 - Doce Octubre	27/07/2023	21:09:09	6,29389	-75,5763	5.1	8
35	37-1871	MOTOCICLETA	Logístico	27/07/2023	10:10:58	6,23212	-75,53936	7.1	3
36	37-2793	MOTOCICLETA	E02 - Doce Octubre	27/07/2023	14:40:38	6,29411	-75,57665	0.6	9
37	37-2473	MOTOCICLETA	E01 - Laureles	28/07/2023	7:48:22	6,27187	-75,57988	0.6	7
38	37-2421	MOTOCICLETA	Sub AltaVista	29/07/2023	15:16:27	6,22216	-75,63543	5.9	7
39	37-2464	MOTOCICLETA	Logístico	30/07/2023	22:52:39	6,26454	-75,57388	6	6
40	37-2635	MOTOCICLETA	Sub Santa Elena	30/07/2023	17:56:12	6,21115	-75,49954	3.2	8
41	37-2831	MOTOCICLETA	Logístico	30/07/2023	17:07:59	6,26514	-75,57411	5.5	9
42	37-2609	MOTOCICLETA	E01 - Manrique	3/08/2023	14:44:47	6,27804	-75,54781	0.6	8
43	37-3882	MOTOCICLETA	PRECI	4/08/2023	5:48:41	6,16808	-75,59802	12.5	7
44	37-4070	CAMIONETA	E04 - Aranjuez	4/08/2023	0:46:20	6,2658	-75,54911	5.5	7
45	37-2117	MOTOCICLETA	E04 - Aranjuez	5/08/2023	4:57:21	6,26608	-75,5493	6	6
46	37-1725	CAMIONETA	E01 - Poblado	6/08/2023	8:14:43	6,21339	-75,57034	5.9	11
47	37-2863	MOTOCICLETA	E01 - Candelaria	6/08/2023	22:08:47	6,24988	-75,57352	12.5	9
48	37-2054	MOTOCICLETA	Turismo	7/08/2023	2:37:20	0	0	1.1	0
49	37-2273	BUSETA	Logístico	8/08/2023	21:24:52	6,1622	-75,59921	0.6	8
50	37-2356	MOTOCICLETA	E01 - Castilla	8/08/2023	12:31:31	6,3045	-75,56227	0.6	9
51	37-4752	MOTOCICLETA	E02 - Doce Octubre	9/08/2023	1:51:25	6,23683	-75,57245	12.7	9
52	37-2608	MOTOCICLETA	Sub AltaVista	12/08/2023	23:55:17	6,22192	-75,63529	5.8	9
53	37-2507	MOTOCICLETA	Logístico	14/08/2023	0:43:57	6,29569	-75,54331	0.6	8
54	37-2086	MOTOCICLETA	PRECI	15/08/2023	5:51:14	6,24811	-75,62915	12.6	10
55	37-4353	MOTOCICLETA	FUCOT	15/08/2023	5:49:09	6,25113	-75,57766	0.6	9
56	37-2422	MOTOCICLETA	E04 - Aranjuez	18/08/2023	21:44:05	6,24873	-75,58652	5.5	9
57	37-2496	MOTOCICLETA	E01 - Castilla	18/08/2023	22:23:38	6,30463	-75,56222	6.9	10
58	37-2168	MOTOCICLETA	E01 - Poblado	20/08/2023	2:19:16	6,21287	-75,5715	5.4	6
59	37-4223	MOTOCICLETA	FUCOT	20/08/2023	15:38:09	6,25104	-75,57773	5.6	7

60	37-1451	CAMIONETA	E01 - Candelaria	21/08/2023	21:23:54	6,25005	-75,57345	0.6	9
61	37-2182	MOTOCICLETA	E01 - Castilla	21/08/2023	15:44:10	6,30436	-75,56178	0.6	8
62	37-2665	MOTOCICLETA	E02 - Villa Hermosa	21/08/2023	13:36:49	6,24621	-75,54863	0.6	7
63	37-4862	CAMIONETA	E02 - Villa Hermosa	21/08/2023	14:03:25	6,24609	-75,54841	5.9	8
64	37-2385	MOTOCICLETA	Logístico	22/08/2023	21:07:07	6,26481	-75,57435	5.5	10
65	37-2562	MOTOCICLETA	Logístico	22/08/2023	9:59:32	6,24776	-75,59503	5.8	11
66	37-2772	MOTOCICLETA	FUCOT	22/08/2023	11:46:05	6,25118	-75,57778	5.4	11
67	37-2791	MOTOCICLETA	Sub San Cristóbal	22/08/2023	23:40:54	6,27736	-75,63582	5.4	7
68	37-2759	MOTOCICLETA	FUCOT	24/08/2023	10:33:57	6,25127	-75,57785	5.8	0
69	37-4075	CAMIONETA	E02 - Doce Octubre	24/08/2023	11:55:56	6,29398	-75,57648	0.6	8
70	37-3158	MOTOCICLETA	GINAD	25/08/2023	17:33:16	6,25038	-75,57345	5.3	6
71	37-1480	CAMIONETA	E02 - Belén	26/08/2023	22:15:06	6,22235	-75,59545	5.4	10
72	37-2555	MOTOCICLETA	E02 - Doce Octubre	27/08/2023	3:05:18	6,29307	-75,57723	5.5	9
73	37-3079	BUSETA	FUCOT	27/08/2023	0:33:12	6,25118	-75,57765	0.6	10
74	37-3737	MOTOCICLETA	E01 - Candelaria	27/08/2023	4:43:36	6,24964	-75,57301	0.6	9
75	37-2872	MOTOCICLETA	E03 - Santa Cruz	28/08/2023	12:14:52	6,258	-75,58558	12.4	7
76	37-2067	MOTOCICLETA	E01 - Candelaria	29/08/2023	2:10:22	6,2502	-75,5735	5.3	7
77	37-4346	MOTOCICLETA	FUCOT	29/08/2023	13:28:34	6,25121	-75,57781	5.8	8
78	37-1993	CAMIONETA	GINAD	30/08/2023	20:42:48	6,24969	-75,57366	6.1	10
79	37-2400	MOTOCICLETA	Logístico	30/08/2023	21:53:11	6,26495	-75,57418	5.6	9
80	37-3741	MOTOCICLETA	E01 - Candelaria	31/08/2023	15:35:56	6,24991	-75,57335	6.9	9
81	37-3985	MOTOCICLETA	E02 - San Javier	31/08/2023	8:50:10	6,25735	-75,61455	4.2	15
82	37-2848	MOTOCICLETA	E04 - Aranjuez	31/08/2023	0:40:09	6,26608	-75,54909	6.4	7
83	37-2877	MOTOCICLETA	E03 - Santa Cruz	31/08/2023	17:51:07	6,29458	-75,55426	0.6	8
84	37-3141	MOTOCICLETA	PRECI	31/08/2023	21:36:06	6,25035	-75,57374	5.5	7

DEDUCCIONES IMPOSITIVAS APLICABLES AL CONTRATO 4600097447 FACTURA CON IVA

Descripción Indicador	Valor Retención
Rtte Fte Serv Licen Software 3.5%	10.975.662,00
Estampilla Universidad de Antioquia	3.135.903,00
Estampilla bienestar Adulto Mayor	6.271.807,00
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	1.567.952,00
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	4.076.674,00
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuerdo 64/12	627.000,00
Retención IVA 15% LEY 16087 DE 2012	0
Total General	**$ 26.654.998,00**

DEDUCCIONES IMPOSITIVAS APLICABLES AL CONTRATO 4600097447 FACTURA SIN IVA

Descripción Indicador	Valor Retención
Rtte Fte Serv Licen Software 3.5%	582.075,00
Estampilla Universidad de Antioquia	166.307,00
Estampilla bienestar Adulto Mayor	332.614,00
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	83.154,00
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	216.199,00
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuerdo 64/12	33.000,00
Retención IVA 15% LEY 16087 DE 2012	473.975,00
Total General	**$ 1.887.324,00**
TOTAL DE DEDUCIONES	**$ 28.542.322,00**

- Se realizó seguimiento y se verificó el cumplimiento del objeto y alcance del contrato.

- Se realizó seguimiento y se verificó el cumplimiento de los requerimientos y especificaciones técnicas, de conformidad con lo establecido en los estudios y documentos previos.

- La ejecución física es del 73.68 %

- Se realizó seguimiento y se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

- Se realizó seguimiento y se verificó la entrega de productos e informes por parte del contratista y se consolido la información técnica recopilada durante el tiempo transcurrido en la ejecución del referido contrato.

- A la fecha no se evidencia incumplimientos de las obligaciones establecidas en el contrato.

- Cumplimiento del Plan indicativo en el marco del Plan de Desarrollo 2020-2023:

✓ Línea estratégica: Gobernanza y Gobernabilidad
✓ Componente: seguridades
✓ Programa: Planeación para la gestión local de la seguridad y la convivencia.
✓ Indicador: Organismos de seguridad y justicia fortalecidos.

- Cumplimiento del Plan de Acción en el marco del Plan de Desarrollo 2020-2023:

✓ Línea: Gobernanza y gobernabilidad.
✓ Programa: Planeación para la gestión local de la seguridad y la convivencia.
✓ Proyecto: Inteligencia, tecnología e infraestructura para la seguridad y la convivencia.

Para el cumplimiento al objeto, se llevó a cabo el monitoreo, control y seguimiento en tiempo real a la flota vehicular de los organismos de seguridad y justicia y agencias que conforman el SIES-M, mediante el uso de una plataforma web con acompañamiento de personal operativo y los dispositivos tecnológicos requeridos para ellos, esto con la finalidad de administrar los vehículos empleados para la misionalidad de cada una de las entidades mencionadas.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

VERIFICACION DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS AL COMPONENTE ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

1. El contratista deberá aportar las garantías requeridas para amparar los riesgos trasladados previstos en el contrato conforme a lo establecido en los estudios previos para su aprobación y ejecución del contrato, en un término no mayor de tres (3) días hábiles.
2. Ejecutar el contrato en los plazos establecidos.
3. El Distrito de Medellín, deducirá del valor total del contrato, las retenciones, estampillas e impuestos a que haya lugar.
4. Coordinar permanentemente con la supervisión del contrato, la ejecución general de sus componentes.
5. Enviar informe previo al supervisor del contrato donde se describa el número de dispositivos y organismos y agencias en los cuales se instaló el dispositivo en los vehículos.
6. El contratista se obliga con la Administración Distrital a participar de reuniones y demás convocatorias en que sea requerido, a fin de dar buen cumplimiento al contrato como también atender las recomendaciones que sean formuladas por el supervisor para efectos de ejecutar en debida forma el objeto contractual.
7. El canal de comunicación autorizado será al correo, el cual será utilizado por las partes para el envío y recepción de requerimientos, así como para realizar los ajustes necesarios al contrato.
8. Adoptar las políticas y estrategias de mejoramiento al proceso que se indique en el desarrollo del mismo
9. Entregar las actas suscritas de terminación y liquidación, previa elaboración por parte del Distrito de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia.
10. Poner a disposición del contrato, personal idóneo y calificado para adelantar todas las gestiones necesarias para cumplir con el objeto contractual.
11. Realizar los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales, teniendo en cuenta la normatividad vigente, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal y presentarlos al supervisor del contrato.
12. Atender las recomendaciones que sean formuladas oficialmente por el supervisor, a través de comunicaciones oficiales, para efectos de ejecutar en debida forma el objeto contractual.
13. El contratista deberá reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, cuando por

cualquier causa se requieran modificaciones a la propuesta técnica y/o al presupuesto aprobado por la Secretaría de Seguridad y Convivencia, mediante oficio motivado y firmado por el representante legal de la empresa. Estas modificaciones no podrán realizarse hasta no obtener respuesta del ordenador del gasto aprobando la solicitud.

14. El contratista deberá cumplir a tiempo con los pagos de obligaciones a favor de terceros, surgidas en cumplimiento del objeto de este contrato.
15. Constituir y efectuar el pago oportuno de las garantías requeridas, y reponer, reajustar o restablecer su valor cuando éste se haya visto reducido o agotado por razón de reclamaciones efectuadas, o cuando su cobertura sea insuficiente en razón a la fecha de inicio. En cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue, el contratista deberá ampliar el valor de las garantías otorgadas o ampliar su vigencia, según sea el caso.
16. . Informar oportunamente al Distrito de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia, las situaciones que se presenten durante la ejecución del contrato que pudieran afectar el efectivo cumplimiento por parte del contratista
17. Enviar al supervisor del contrato y partes interesadas, informe de novedades que se presenten en el desarrollo del contrato, en un término de cinco (5) días siguientes de ocurrida la novedad.
18. El contratista debe garantizar y certificar que se hace responsable de cualquier materialización de un incidente por causa de una ciberamenaza y que cuenta con los planes, procedimientos y medios para la recuperación y continuidad de la prestación de los servicios.
19. Es responsabilidad del contratista dentro de los acuerdos de nivel de servicio, la atención y desarrollo de actividades orientadas a la mitigación de vulnerabilidades identificadas por la entidad, un tercero o por el mismo proveedor del servicio en el seguimiento que debe realizar para fortalecer la identificación y remediación de vulnerabilidades conocidas o por recomendaciones de los proyectos enmarcados en el desarrollo de software seguro.
20. Las actividades de desarrollo sobre el software requeridas por el Distrito de Medellín, o propuestas por el proveedor como mejora de la solución, serán gestionadas utilizando una metodología que asegure que los requerimientos son comprendidos con la suficiente claridad y que las actividades de pruebas incluirán los roles de la Secretaría de Seguridad y Convivencia necesarios para hacer el seguimiento y la validación de los avances en atención a los criterios definidos, para verificar el cumplimiento por parte del contratista frente a los requisitos solicitados.

- La empresa TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y PAGO INTEGRADO S.A.S - TIPI con NIT. 900.446.461-1 de acuerdo con los términos del Artículo 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 del 2003, certifica que los aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión, ARP) y los aportes a Caja de Compensación Familiar (COMFAMA) establecidos por las normas laborales, se han efectuado con base a los valores de nómina y de personal contratado.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
05/10/2023	Hasta el 31/10/2023	Elizabeth Palacio Rios TP 187422 Revisora Fiscal

- No aplica subcontratación autorizada por el Distrito.
- No aplica registro ni marcación de bienes dada la naturaleza del contrato.
- No se han realizado modificaciones al contrato.

- Se realizó la siguiente designación de supervisión unipersonal con apoyos:

Fecha	Supervisor	Apoyo Técnico	Apoyo Jurídico	Apoyo Administrativo, financiero y contable	Supervisor suplente
01/03/2023	Luis Fernando García Gómez	Duban Olmedo Palacio Osorio	Natalia Restrepo Salazar	Vanessa Suárez González	Jorge Iván Zapata Correa

El equipo de supervisión fue modificado de la siguiente manera:

Fecha	Supervisor	Apoyo Técnico	Apoyo Jurídico	Apoyo Administrativo, financiero y contable	Supervisor suplente
21/04/2023	Luis Fernando García Gómez	Duban Olmedo Palacio Osorio	Natalia Restrepo Salazar	Omar Alfredo Fernandez Bula	Jorge Iván Zapata Correa

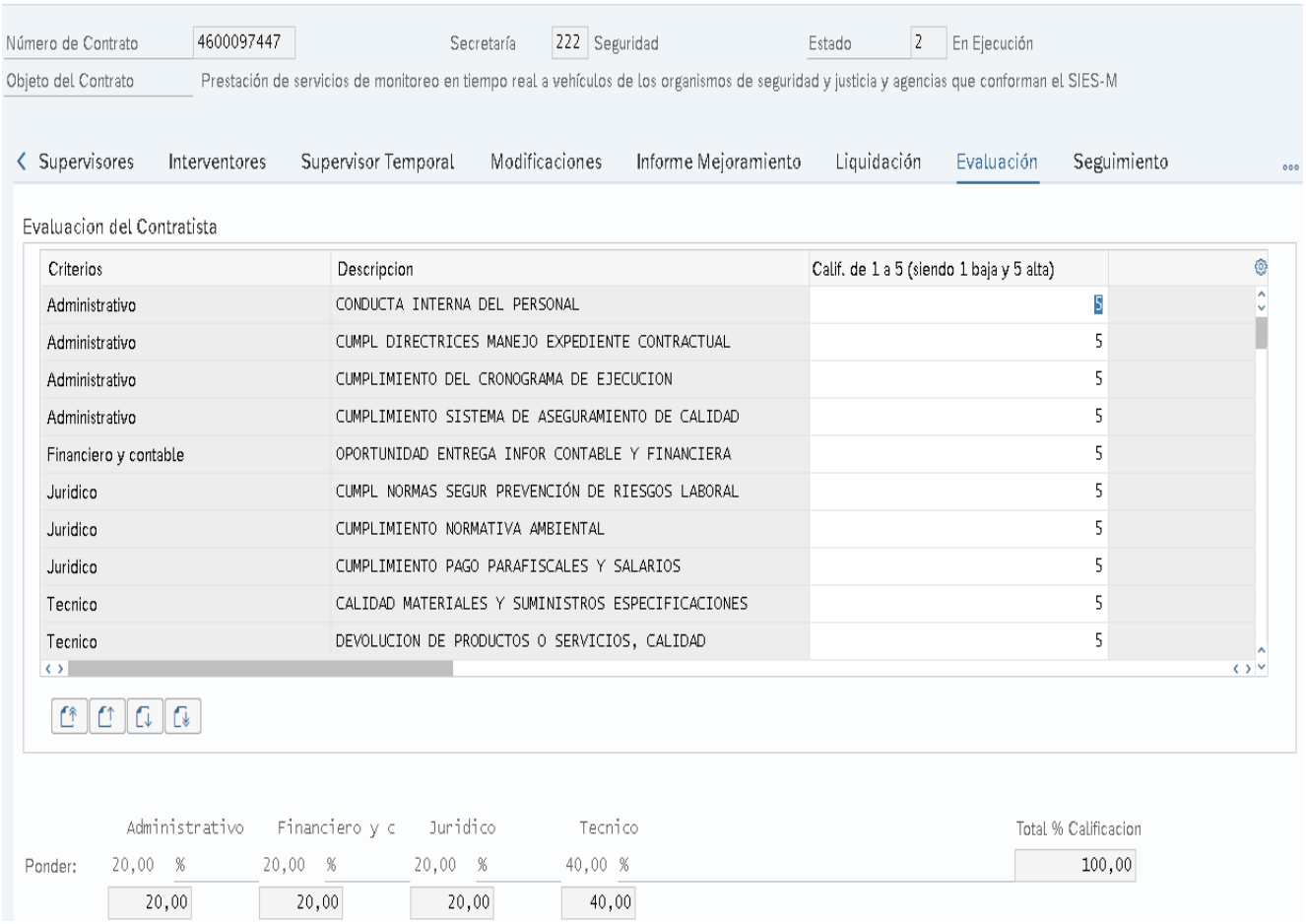
El equipo de supervisión fue modificado de la siguiente manera:

Fecha	Supervisor	Apoyo Técnico	Apoyo Jurídico	Apoyo Administrativo, financiero y contable	Supervisor suplente
01/08/2023	Luis Fernando García Gómez	Duban Olmedo Palacio Osorio	Balmes Juanico Mena Mosquera	Omar Alfredo Fernandez Bula	Jorge Iván Zapata Correa

SUPERVISOR LÍDER Y/O SUPERVISOR/ES DE APOYO	COMPONENTE	NOVEDAD	
		Ingreso	Sustitución
Luis Fernando Garcia Gomez	Supervisor		
Jorge Ivan Zapata Correa	Suplencia		
Duban Olmedo Palacio Osorio	Técnico		
Natalia Restrepo Salazar	Jurídico		x
Balmes Juanico Mena Mosquera	Jurídico	x	
Omar Alfredo Fernandez Bula	Financiero		

- No se han materializado riesgos en el contrato.
- No aplica contratos de comodato.

- Evaluación al contratista en SAP:



Número de Contrato 4600097447 Secretaría 222 Seguridad Estado 2 En Ejecución

Objeto del Contrato Prestación de servicios de monitoreo en tiempo real a vehículos de los organismos de seguridad y justicia y agencias que conforman el SIES-M

Supervisores | Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | Evaluación | Seguimiento

Evaluacion del Contratista

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificacion
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	100,00
	20,00	20,00	20,00	40,00	

- El contrato no ha sido auditado por los entes de control ni por la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

VERIFICACION DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS AL COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO:

- Relación de la imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110701723	73200000	2320202009	200271	4000113257	50095613	4700054929

- No se han realizado reservas o cambios presupuestales.

- Se han realizado los pagos de manera normal y oportuna.
- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700054929	FVET241	14/04/2023	5000700904	$ 313.789.277
4700054929	FVET242	17/04/2023	5000701156	$ 19.790.544
4700054929	FVET254	12/05/2023	5000703767	$ 313.758.194
4700054929	FVET255	12/05/2023	5000703769	$ 20.228.545
4700054929	FVET264	14/06/2023	5000706585	$ 311.865.219
4700054929	FVET265	14/06/2023	5000706627	$ 20.393.544
4700054929	FVET271	18/07/2023	5000514497	$ 313.298.161
4700054929	FVET272	18/07/2023	5000514510	$19.856.364
4700054929	FVET279	9/08/2023	5000516264	$ 313.811.036
4700054929	FVET280	9/08/2023	5000516267	$ 19.790.544
4700054929	FVET293	14/09/2023	5000519112	$ 313.590.344
4700054929	FVET292	18/09/2023	5000519241	$ 19.790.544

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600097447	4700054929	222	Seguridad	200271	Mejoramiento de las capacidades de los organismos de seguridad y justicia	3.197.060.443	.999.962.316	1.197.098.127

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	3.197.060.443
Adiciones	0
Total valor del contrato más adiciones	3.197.060.443
Pagos Realizados (Acumulado)	1.999.962.316
Pago autorizado del periodo(Septiembre 2023)	333.449.013
Porcentaje de ejecución financiera	63%

4. INFORME JURÍDICO:

- La contratación que celebra el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia, está sujeta a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 834 de 2021, y demás Leyes y Decretos reglamentarios de la contratación estatal, junto con las debidas reglamentaciones locales.

- Para todos los efectos legales, se ha verificado por parte del apoyo financiero/administrativo, los pagos de los aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura.

- En el archivo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia reposan los documentos en la carpeta del proceso de la respectiva contratación, debidamente legalizados, al igual que publicados en la plataforma SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

- Se verificó que el contrato se encuentra soportado con estudio previo número 35613, Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 4000113257 y Registro Presupuestal número 4700054929, ambos, por valor de TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SESENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M.L. ($3.197.060.443) IVA incluido.

- Se verificaron y aprobaron las garantías o amparos contemplados en la póliza de cumplimiento según las obligaciones contractuales pactadas en la minuta del contrato.

Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
SURAMERICANA	3574651-9	Calidad	01/03/2023	16/06/2024	01/03/2023	$319.706.044
		Cumplimiento	01/03/2023	16/06/2024		$319.706.044
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	01/03/2023	16/12/2026		$159.853.022

- El apoyo jurídico a la supervisión del presente contrato estima que de conformidad con los preceptos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 en lo pertinentes a la supervisión de los contratos estatales, Ley 1474 de 2011 y demás normas que

regulan la materia, no se evidencia situación de orden que pueda afectar la ejecución del objeto contractual.

- Se realizó la publicación en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, dando cumplimiento a los requisitos legales y al principio de publicidad establecido en el Decreto 1082/2015.- Artículo 2.2.1.1.1.7.1.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $333.449.013, según facturas FVET 307 y FVET 312 presentadas por el contratista.

Para constancia se firma por quienes intervinieron en la elaboración del presente documento:

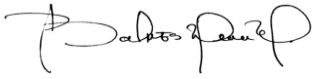


LUIS FERNANDO GARCÍA GÓMEZ
Supervisor contrato 4600097447 de 2023

Apoyos a la supervisión contrato 4600097447:



Duban Olmedo Palacio Osorio
Apoyo Técnico



Balmes Mena Mosquera
Apoyo Jurídico.



Omar Alfredo Fernández Bula
Apoyo Administrativo, financiero, contable